

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE ASESORÍA TÉCNICA Y/O COMERCIAL A LOS PRESTADORES DE SERVICIO PÚBLICO Y COMUNITARIOS DEL AGUA
Institución	EMPRESA PÚBLICA DEL AGUA
Descripción	Trámite orientado a los prestadores de servicio público y comunitario del sector hídrico que deseen que la Empresa Pública del Agua EPA EP brinde asesoramiento y asistencia técnica y comercial a fin de mejorar la calidad de sus servicios.
¿A quién está dirigido?	<ul style="list-style-type: none">-Prestadores públicos y comunitarios de servicios de: agua potable y saneamiento; y, riego y drenaje.- Gobiernos autónomos descentralizados municipales y provinciales.- Empresas Públicas Municipales de Agua.- Juntas administradoras de agua potable y saneamiento.- Juntas de riego y drenaje.- Gestores comunitarios del agua. <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Convenio de cooperación interinstitucional para la asesoría y asistencia técnica y comercial entre la Empresa Pública del Agua EPA EP y el prestador de servicio público o comunitario del agua.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

*Solicitud por escrito de asesoría y asistencia técnica y/o comercial, dirigida al Gerente General de la Empresa Pública del Agua EPA EP.

*Cédula de Identidad y/o pasaporte.

*RUC.

*Datos personales.

Requisitos Específicos:

-El trámite lo puede realizar una tercera persona con una carta de autorización o poder simple (Personas naturales).

-El trámite lo puede realizar una tercera persona con un poder notariado o carta de autorización por parte del representante legal donde se adjunte nombramiento del mismo.(Personas jurídicas), y el trámite se lo realiza de forma presencial.

-Rango de edad: Mayor de 18 años.

¿Cómo hago el trámite?

*Entregar solicitud de asesoría y asistencia técnica y comercial.

*Recibir Respuesta.

*Revisar convenio de cooperación interinstitucional.

*Suscribir convenio de cooperación interinstitucional.

*Recibir asistencia técnica e informes.

*Revisar acta de terminación del convenio.

*Suscribir acta de terminación del convenio.

*Recibir acta de terminación firmada.

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario de atención:

- 08h00 - 17h00.

Base Legal

- [Decreto Ejecutivo No. 310: REORGANIZA SECRETARIA DEL AGUA, CREA ARCA Y EMPRESA PUBLICA AGUA EPA. Art. 9.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mgs. Carlos Campos
Correo Electrónico: asistenciatecnica@epa.gob.ec
Teléfono: (593 4) 2592170 (ext) 1624

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	03	0	0
2026	02	0	0
2026	01	0	0
2025	12	0	0
2025	11	0	0
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	2
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	1
2025	02	0	3
2025	01	0	3
2024	12	0	5
2024	11	0	2
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	3
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	1
2024	01	0	0
2023	12	0	4
2023	11	0	0
2023	10	0	1
2023	09	0	2
2023	08	0	1
2023	07	0	3
2023	06	0	0
2023	05	0	1
2023	04	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	1	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2017	12	0	15